

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Siendo las 10:00 hrs. del día 12 de junio de 2003, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT-DF): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal); el Ing. Joel Ahumada V. (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte y Vialidad), el Ing. Edmundo Cruz Martínez (Consejero Designado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), el Ing. José Sánchez Espinoza (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores (Consejeros ciudadanos) y la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria Técnica del Consejo, reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dan inicio a su Séptima Sesión Ordinaria. -----

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio, en su calidad de Titular de la Procuraduría, y en función de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; asisten a esta sesión el C. P. Raymundo Guevara representante de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, y el Contralor Interno de la PAOT el Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández.-----

Una vez comprobado el quórum legal para dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, se procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el Orden del Día. -----

A continuación se dispuso la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria y se solicitaron comentarios a la misma, el Ing. Héctor Mejía hizo la observación de que la Contraloría Interna de la PAOT no aparecía como firmante del acta; al respecto la Lic. González indicó que no se incluyó la firma de la Contraloría Interna, debido a que esa instancia no forma parte del Consejo de Gobierno de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica. Revisado este aspecto los integrantes del Consejo aprobaron la inclusión en el área de firmas de la Contraloría Interna como invitado, posteriormente se procedió a la aprobación de acta, con la modificación en las firmas.-----

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día se expuso el seguimiento a los acuerdos pendientes del Consejo de Gobierno. El C. Procurador presentó el seguimiento de los acuerdos a partir de su agrupación en tres apartados: Gestión Administrativa, Gestiones del Consejo de Gobierno y Reporte de la Reunión de trabajo para el "Análisis de los principales problemas detectados en la Atención de Denuncias de la PAOT". En el apartado de Gestión Administrativa, se destacó que estaba pendiente el acuerdo referido a la contratación del personal técnico de la Procuraduría; el Lic. Provencio informó de las gestiones realizadas ante la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, indicando que se entregó toda la información solicitada a esas dependencias y que el proceso de autorización de técnicos operativos dependía de la resolución de dichas dependencias.-----

En otro aspecto administrativo, el Procurador informó de la contratación del servicio de auditoría de los estados financieros de la entidad para el ejercicio fiscal 2001 y 2002, y que el despacho contratado para tal fin fue el señalado por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; en este sentido, se reportó que la auditoría estaba en proceso y que los resultados de la misma se ofrecerían al Consejo de Gobierno para su conocimiento y valoración.-----

Respecto al seguimiento del acuerdo para solicitar opinión a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal relativa al carácter de los consejeros ciudadanos y las implicaciones relativas a la toma de decisiones presupuestales y administrativas en el Consejo de la Entidad; se indicó que este asunto sigue pendiente de solución, por lo que la Dra. Sheinbaum propuso concertar una reunión de trabajo con el Secretario de Gobierno, el Lic. Encinas, a fin de ayudar en la gestión ante la Consejería Jurídica y poder contar con una opinión respecto al carácter y alcance del Consejo de Gobierno y sus consejeros ciudadanos.-----

Con relación a la Reunión de trabajo para el "Análisis de los principales problemas detectados en la Atención de Denuncias de la PAOT", el Procurador informó de los resultados de dicha sesión y de la entrega -en fecha próxima- del documento que reporte el primer avance en la integración de propuestas específicas, avanzando en el análisis para proponer reformas a la Ley y al Reglamento de la PAOT. Sobre este tema la Dra. Martha Schteingart destacó la importancia de la discusión que se había realizado en la sesión de trabajo y en la necesidad de profundizar en su discusión para fortalecer a la Procuraduría.-----

A continuación, se atendió el punto cinco del Orden del Día, relativo a la presentación del Primer Informe Trimestral 2003 de la PAOT; esta presentación estuvo a cargo del C. Procurador, quien destacó que el informe en cuestión tenía la finalidad de proponer un formato ejecutivo informar sobre la gestión institucional de la PAOT; el esquema propuesto se enriquecería con las opiniones y recomendaciones de los consejeros, a fin de facilitar un seguimiento rápido, integral y ejecutivo de los principales indicadores de la Procuraduría, que fueran consistentes con el resto de reportes que la entidad debe entregar, de manera periódica, a distintas instancias fiscalizadoras del Gobierno del Distrito Federal; según lo señalado por el Procurador, el diseño de los informes periódicos permitiría realizar una valoración integral de la actividad de la PAOT, a fin de garantizar una valoración efectiva de sus resultados por parte del Consejo de Gobierno de la entidad.-----

Al proceder a la presentación del informe, el Procurador señaló que el reporte incorporado a la carpeta de los Consejeros Ciudadanos cubría el trimestre enero - marzo; sin embargo, en la presentación gráfica que se realizaría se registraba la actualización al mes de mayo. Entre los aspectos más relevantes del informe, se indicó que la dinámica de presentación de denuncias, durante el periodo enero - mayo, fue muy irregular; que los denunciantes continuaban solicitando la atención directa de las delegaciones o en las oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente; pero a pesar de ello, poco a poco empezaban a dirigirse hacia la Procuraduría. El Lic. Provencio destacó que el principal motivo de las denuncias recibidas por la PAOT se asoció a problemas de contaminación (se distinguió la contaminación atmosférica de otro tipo de contaminación); en segundo lugar la afectación a áreas verdes urbanas; de manera adicional las denuncias relacionadas con la construcción, licencias y usos de suelo y finalmente los aspectos relativos a daños al patrimonio urbanístico y arquitectónico. El Procurador comentó que las denuncias ciudadanas provienen, en general, de la zona centro de la ciudad, contrastando con las pocas denuncias existentes en la zona sur de la ciudad.-----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble at the top, a signature, and the letters "LHP" and "re" in blue ink.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, and another large scribble at the bottom.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page, including "JE" and "ED".

En materia de promoción, el Lic. Provencio indicó que se han reforzado las tareas de difusión de los servicios de la PAOT en las distintas delegaciones del Distrito Federal, así como un incremento sustancial de las tareas de asesoría y orientación. El Procurador destacó que en el proceso de investigación y resolución de denuncias se manifestaba un rezago debido a los plazos establecidos por la Ley Orgánica de la PAOT, que son incompatibles con los que se aplican como producto de otras leyes y reglamentos asociados a las tareas de verificación. En cuanto a la gestión de denuncias se reportó un 26% de denuncias concluidas, quedando el resto en proceso de investigación, (en su mayoría esas denuncias son de reciente recepción o cuya investigación no ha concluido como resultado de falta de información por parte de las autoridades solicitadas); el porcentaje de denuncias que ha concluido en la emisión de recomendaciones es de un 6%, lo que está en rango similar al de otras instituciones parecidas. El Procurador destacó que en el 2003 la Procuraduría ha emitido tres recomendaciones, dos durante el mes de mayo que fueron aceptadas tanto por la Secretaría de Obras como por la Secretaría de Turismo y están en proceso de cumplimiento y una tercera en el mes de enero a la Delegación Magdalena Contreras que fue rechazada.-----

Con relación a los impactos que estas recomendaciones han tenido en la contención del deterioro ambiental, el Ing. Calderón comentó que, no obstante que la Procuraduría no pueda imponer sanciones, al enterar a la Secretaría del Medio Ambiente, ésta abre un procedimiento administrativo que culmina con un resarcimiento del daño al ambiente. Por su parte, el Lic. Provencio comentó que la mayoría de las denuncias concluyeron por resoluciones, en particular destaca la gran cantidad de denuncias por acciones de poda o derribo ilegal de árboles, por lo que se está estableciendo coordinación con la Unidad de Bosques Urbanos, con CORENA, así como delegaciones, a fin de agilizar la gestión y canalizarlas para su adecuada atención por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y las propias delegaciones.----

La Dra. Schteingart destacó la necesidad de elaborar nuevos indicadores que permitan incorporar variables que reflejen las características socio-económicas de los sectores que presentan denuncias ante la PAOT, así como las características específicas de las áreas denunciadas. El Lic. Provencio respondió que esas variables se tienen consideradas, y que se incorporarán en el próximo informe de gestión de la entidad. A fin de atender a la inquietud de la Dra. Schteingart, se destaca que no se observa un patrón de conducta para la presentación de denuncias, por lo que se están atendiendo denuncias de sectores populares, de vecinos, de colonos no organizados para fines ambientales y que reaccionan ante el conocimiento de la Ley y la molestia por el problema, y que casi no se están recibiendo denuncias de organizaciones ambientalistas y son pocas las que son presentadas por organizaciones vecinales legalmente constituidas; también se observó una diferencia entre las denuncias presentadas por personas de nivel económico alto, pues integran mejor sus expediente y son más insistentes, sin embargo estos elementos no permiten, aún, marcar algún sesgo en la conducta del denunciante.-----

Respecto a los tiempos de respuesta para la atención de denuncias, el Lic. Provencio señaló que los plazos establecidos en la Ley son muy difíciles de cumplir, debido a factores tales como los malos sistemas de información de las delegaciones, o a que la PAOT no puede realizar inspecciones, visitas o verificaciones de manera directa, dado que la Procuraduría no esta facultada para inspeccionar y verificar, y estas acciones se tiene que pedir a un tercero, (en ocasiones se suple esto con el levantamiento de actas circunstanciadas, cuando se puede).-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials at the bottom center]

Con relación al seguimiento de las recomendaciones y resoluciones de la PAOT el Titular de la PAOT señaló que se pueden observar resultados positivos de los procesos, impactando en el diseño de acciones públicas como es la elaboración de programas en áreas verdes, cambios normativos y modificación de procedimientos, lo que refleja un valor agregado de la función de la PAOT.-----

Por lo que respecta a las asesorías, el Lic. Provencio comentó esta es una de las principales actividades de la PAOT, y que se han aprovechado distintos espacios como ferias, eventos, reuniones de trabajo institucional, intercambio interpersonal, etc., además de las asesorías que se ofrecen en las propias instalaciones de la entidad; sin embargo, esa dinámica se ha traducido en un subregistro de las asesorías y orientaciones de la PAOT. La Ing. Herrera pidió se valorará la necesidad de hacer explícito que la Procuraduría también atiende asuntos relacionados con los temas de ordenamiento territorial, para evitar un sesgo ambiental. El Lic. Provencio mencionó que esa tarea se realiza, sin embargo debe reforzarse para revalorar los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial.-----

A su vez, la Dra. Schteingart señaló la posibilidad de realizar una reunión para precisar el tipo de temas en los cuales tienen ingerencia la Procuraduría. El Lic. Provencio recogió la propuesta, e informó que la Procuraduría está realizando algunas funciones que pueden ayudar a esa delimitación temática.-----

Posteriormente el Lic. Provencio comentó que en cuanto a actuaciones de oficio, en el 2003 se habían iniciado seis investigaciones de oficio que abarcan aspectos que han quedado al margen de la denuncia ciudadana. En el aspecto administrativo, se considera que se tuvo un ejercicio del Presupuesto de la Procuraduría de manera adecuada; sólo se destacó un ejercicio inferior al programado en el Capítulo 1000, como producto de la falta de contratación de personal técnico-operativo a que ya se había hecho mención.-----

El Lic. Provencio finalizó la presentación del Informe solicitando comentarios a los consejeros respecto al formato y al contenido del propio Informe. El Lic. Guevara señaló la necesidad de contar con los programas específicos para que en el informe de avances se tenga un parámetro a partir del cual evaluar los avances en la gestión de la Procuraduría y puso como ejemplo el programa de comunicación y difusión. El Procurador indicó que se elaborarán indicadores no cuantitativos que reflejen los resultados de la gestión de la PAOT en materia de comunicación, difusión, participación social y atención a los denunciantes.-----

Posteriormente la Lic. Luz Elena González dio paso al siguiente punto en el orden del día, relativo a la presentación del calendario modificado de sesiones del Consejo de Gobierno 2003, mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de los Consejeros y se acordó que la octava sesión ordinaria se realizaría el jueves 28 de agosto, en la cual se presentaría un planteamiento preliminar del presupuesto 2004 de la PAOT y la novena sesión ordinaria, y última de 2003, el 30 de noviembre. Una vez aprobado el calendario por parte del Consejo de Gobierno, se atendió el punto seis del orden del día.-----

La Lic. González dio paso al punto seis de la orden del día, correspondiente a asuntos generales, en el cual el Lic. Provencio informó de la comunicación del Director General de Comisarios, en la cual se transmitía la petición expresa de la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Presupuestal, de ser invitado a las reuniones del Consejo de Gobierno de la Procuraduría. Esta solicitud fue presentada para su opinión a los integrantes del Consejo de Gobierno a fin de determinar la procedencia de la misma. A este respecto, la Ing. Sandra Herrera comentó su oposición a que la Secretaría de Finanzas participe en el Consejo de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials at the bottom of the page]

Gobierno en calidad de invitado permanente, figura que no está definida en la Ley Orgánica de la Procuraduría, al tiempo de señalar que la PAOT cuenta con otros órganos en los que la Secretaría de Finanzas participa, como es el caso del Comité de Control y Evaluación de la PAOT; por su parte, el Ing. Calderón recomendó que la invitación a la Secretaría de Finanzas se realizara en función del tema a tratar en las sesiones, y que fuera invitada sólo en aquellos casos en que fuera pertinente su participación, como en lo relacionado con la aprobación del Presupuesto de la Entidad, a fin de que se involucre, de manera positiva, en la tarea de la PAOT. De igual forma, el Titular de la PAOT pidió se valorara la participación de la Secretaría de Finanzas en el Consejo de Gobierno, en calidad de invitado, a partir de la experiencia del poco efecto práctico que se ha obtenido de la participación de esa dependencia en las distintas gestiones administrativas de la PAOT.-----

Tomando en cuenta esas consideraciones se decidió que la invitación a la Secretaría de Finanzas se realizaría en función de los temas a tratar en las sesiones de Consejo de Gobierno, valorando su participación a partir de la pertinencia de agilizar las gestiones presupuestales de la PAOT. Con estos elementos y teniendo en cuenta que en la próxima sesión de Consejo de Gobierno se presentaría el proyecto de presupuesto 2004 de la entidad, se acordó invitar a la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Política Presupuestal a participar en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, a realizarse el día 28 de agosto de 2003.

ACUERDOS

NÚMERO 2003-O.07-01

Con respecto al seguimiento del acuerdo relativo a la solicitud de opinión a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, relativa al carácter de los consejeros ciudadanos y las implicaciones relativas a la toma de decisiones presupuestales y administrativas en el Consejo de la entidad, la Dra. Claudia Sheinbaum, propuso concertar una reunión de trabajo con el Secretario de Gobierno, el Lic. Alejandro Encinas, con el propósito de conseguir su ayuda en la gestión ante la Consejería Jurídica.

NÚMERO 2003-O.07-02

Aprobación por unanimidad del calendario modificado de sesiones del consejo de Gobierno 2003, y se acordó que la octava sesión ordinaria se realizará el jueves 28 de agosto, en la cual se presentara un planteamiento preliminar del presupuesto de la PAOT 2004; y la novena sesión ordinaria y última de 2003, se llevará a cabo el 30 de noviembre.

NÚMERO 2003-O.07-03

Aprobación por mayoría, con el voto en contra de la consejera Ing. Sandra Denisse Herrera, invitar a la Secretaría de Finanzas a las sesiones del Consejo de Gobierno, en función de los temas a tratar en dichas sesiones, valorando su participación a partir de la pertinencia de agilizar las gestiones presupuestales de la PAOT. Con estos elementos y teniendo en cuenta que en la próxima sesión de Consejo de Gobierno se presentaría el proyecto de presupuesto 2004 de la entidad, se acordó invitar a la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Política

Presupuestal a participar en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, a realizarse el día 28 de agosto de 2003.-----
Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 hrs. del 12 de junio de 2003.-----

PRESIDENTA DESIGNADA

Claudia Sheinbaum
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE

[Signature]
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE

[Signature]
ING. JOEL AHUMADA V.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

SUPLENTE

[Signature]
ING. EDMUNDO CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SUPLENTE

[Signature]
ING. JOSE SÁNCHEZ ESPINOZA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA

[Signature]
ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES
INVITADO

CONSEJERA

[Signature]
DRA. MARTHA SCHEINGART GARFUNKEL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

[Signature]
LIC. ENRIQUE PROVENCIO
PROCURADOR

[Signature]
C.P. RAYMUNDO GUEVARA

SECRETARIA TÉCNICA

[Signature]
LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR

INVITADO

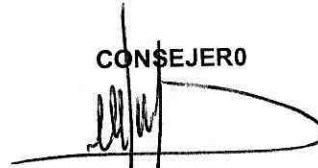
[Signature]
LIC. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA PAOT

CONSEJERO



LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL

CONSEJERO



LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA

generar certeza jurídica a la institución, se incorpore un artículo transitorio que precise que el Reglamento Interno o Interior está contenido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

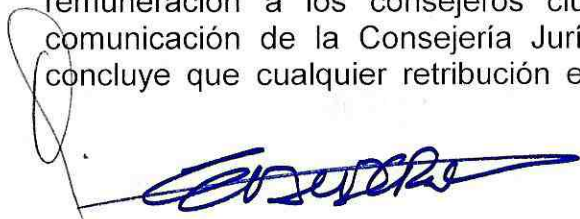
Por su parte, el Ing. Buenrostro coincide con la Lic. Hernández, en que deberían existir dos instrumentos; sin embargo, en caso de que se decida integrarlos en uno solo, solicita se indique de manera clara en los *Considerandos* de la publicación del Reglamento, que dicho instrumento contiene el Reglamento Interno o Interior, además del artículo transitorio que garantice que dicho documento satisface lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría. Tomando en cuenta las precisiones del Ing. Buenrostro se somete a consideración del Consejo la aprobación del Reglamento, mismo que se aprueba por unanimidad.-----

En desahogo del punto cinco de la Orden del Día, el Procurador realiza la presentación de los ajustes a la Estructura Orgánica de la Procuraduría formuladas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y lo somete a discusión y aprobación del Consejo. El Ing Buenrostro solicita que se incorpore un organigrama completo de la Institución; la Dra. Martha Schteingart solicita que realicen los ajustes necesarios al Predictamen a fin de que las atribuciones de la Procuraduría de reflejen de manera adecuada; en este sentido, el Procurador indica que para la elaboración del Dictamen de la Estructura Orgánica se presentarán recomendaciones de modificación a la Oficialía Mayor para garantizar que se presente con claridad a la Institución y sus atribuciones. Una vez atendida dichas observaciones, el Consejo aprueba por unanimidad el Predictamen de la Estructura Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para continuar con su gestión ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.-----

A continuación, el Procurador solicita que se incorpore un nuevo acuerdo para solicitar la retroactividad salarial en cuatro casos particulares: la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, la Coordinación Administrativa, la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, y la Coordinación Técnica y de Sistemas, ya que las tareas de dichas coordinaciones están siendo realizadas por personal que actualmente labora en la Procuraduría percibiendo un ingreso inferior al que correspondería según el Predictamen de la Estructura Orgánica de la Institución. -----

La Presidenta Designada somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Ing. Buenrostro recomienda que para proceder a la retroactividad salarial del personal que actualmente labora percibiendo un ingreso menor al predictaminado, se busque el mecanismo que garantice la claridad administrativa de su instrumentación. Habiendo acuerdo unánime de los integrantes del Consejo se autoriza al Procurador para realizar las gestiones administrativas necesarias para lograr la retroactividad en los cuatro casos mencionados. -----

Atendiendo el punto seis de la Orden del Día, se presenta para su conocimiento y opinión de los consejeros el seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno. En particular, se atendió el tema de la remuneración a los consejeros ciudadanos. El Procurador dio lectura a la comunicación de la Consejería Jurídica en relación a este tema, misma que concluye que cualquier retribución económica genera un vínculo laboral con el





sp.

CSJ





Gobierno del Distrito Federal; la Dra. Martha Schteingart y la Ing. Sandra D. Herrera destacaron que, independientemente de la recepción de una compensación económica por parte de los consejeros ciudadanos, habría que clarificar la vinculación que se establecería entre éstos y el Gobierno del Distrito Federal, por el tipo de decisiones que deberán tomarse en el Consejo de Gobierno, en tanto órgano rector de la Institución, en particular en la discusión y aprobación de acuerdos relacionados con aspectos presupuestales.-----

El lic. Benítez solicita que la Consejería Jurídica emita una comunicación en la que esa Institución deslinde a los Consejeros Ciudadanos de un vínculo laboral con el Gobierno del Distrito Federal al renunciar a una remuneración económica; además de recomendar se promueva la modificación a la Ley Orgánica en lo relativo a la remuneración económica a los consejeros ciudadanos.-----

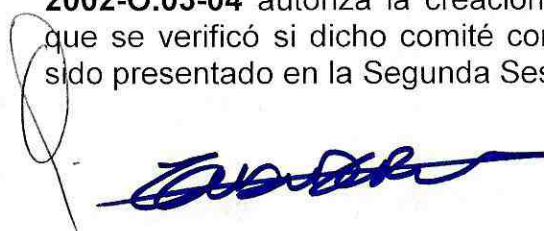
Por su parte, los representantes de la Consejería Jurídica y de la Contraloría General coincidieron en las siguientes opiniones: que la compensación económica a los consejeros no es obligatoria, según se establece en la Ley Orgánica de la Procuraduría; que la Ley Orgánica del Distrito Federal establece que la participación en los Consejos de Gobierno de las Entidades no deben ser retribuida económicamente, y que a la fecha se están realizando las reformas legales que permitan la participación de Contralores ciudadanos de manera honoraria en distintos órganos públicos del Distrito Federal, estas reformas podrían recuperarse para el caso de la Procuraduría, en tanto que la figura de Contralores ciudadano podría asemejarse, en algunos aspectos, a la de los consejeros ciudadanos que integran el Consejo de Gobierno.-----

La Ing. Sandra D. Herrera y la Dra. Martha Schteingart solicitan que se haga una consulta a la Consejería Jurídica y a la Contraloría General sobre la naturaleza del Consejo de Gobierno, la naturaleza de los consejeros ciudadanos, y las atribuciones del órgano Rector de la Procuraduría, independientemente de la remuneración económica o no a sus integrantes no gubernamentales.-----

El Ing. Buenrostro solicita que la consulta que se realice a la Consejería Jurídica contemple alternativas para poder brindar apoyos a los Consejeros Ciudadanos, en tanto que su presencia es relevante para la operación de este tipo de órganos rectores, y tomando en cuenta que no realizan acciones ejecutivas o de aplicación del gasto público.-----

Tomando en cuenta estas observaciones, se somete a consideración de los Consejeros la elaboración de una nueva consulta a la Consejería Jurídica y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. El acuerdo se aprueba por unanimidad.-----

A recomendación del Ing. Buenrostro, se recupera en el punto seis del orden del día los dos acuerdos que se contemplaban en la sección de Asuntos Generales. Ambos acuerdos son presentados y discutidos, procediendo a su aprobación por unanimidad. El Acuerdo **Número 2002-O.03-03** autoriza al Procurador a solicitar a la Oficialía Mayor la contratación de personal para el presente ejercicio fiscal, a través de la Partida 1201, por un monto de \$ 3'701,815.00. El acuerdo **Número 2002-O.03-04** autoriza la creación del Comité de Control y Evaluación, una vez que se verificó si dicho comité correspondía al de Control y Auditoría que había sido presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo.-----








El Ing. Buernostro recomienda en para poder dar un seguimiento adecuado a los acuerdos del Consejo se modifique el formato de seguimiento, incorporando una columna adicional en la que se indique si el Acuerdo ha sido atendido y concluido o si continúa en proceso.-----

En el apartado de Asuntos Generales el Lic. Benítez solicita apoyo para que los Consejeros puedan acceder a la síntesis informativa que elabora el Gobierno del Distrito Federal. En respuesta, la Presidenta Designada ofrece apoyo para entregar a los cuatro consejeros ciudadanos la síntesis informativa.-----

El Lic. Benítez solicita que se contemple la posibilidad de que los Consejeros sean invitados a distintos actos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal. Solicitud que es recibida por la Presidenta Designada y titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.-----

Todos los acuerdos fueron tomados de manera unánime y para fines de seguimiento se relacionan a continuación:

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 01

Aprobación de las modificaciones propuestas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal al Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. El Reglamento se denominará Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se agregará un artículo transitorio que indique que ese instrumento contiene al Reglamento Interior o Interno al que hace referencia la Ley Orgánica de la Procuraduría, y se agregará un *Considerando* a su publicación para clarificar dicho ajuste, de forma tal que se eviten confusiones entre los particulares al momento de su aplicación.

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 02

Aprobación del Predictamen de la Estructura Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y autorización para que el Titular de la Procuraduría continúe con los trámites de Dictaminación de la Estructura Orgánica con la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 03